

HURLINGHAM, 18 OCT 2017

VISTO el Estatuto, la RR 156/17, el expediente Nro. 224/17 del registro único de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las gestiones desarrolladas por la Universidad, es necesario formalizar acciones de cooperación con diferentes instituciones en relación a cuestiones que resulten de interés en las áreas de capacitación, investigación, extensión y cualquier otra actividad específica o docente que resulte común para el desarrollo potencial de las instituciones y que contribuyan al cabal cumplimiento de sus objetivos.

Que por el expediente Nro. 224/17 se tramitan las actuaciones para la adhesión al Convenio del Programa de Movilidad Académica Colombia – Argentina MACA.

Que el mencionado Convenio tiene por objeto coordinar acciones institucionales para fortalecer la cooperación académica y potenciar el desarrollo de la calidad de la enseñanza que se otorga a nuestros estudiantes.

Que el departamento de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que por Resolución Rectoral N°156/17 ha sido aprobada la adhesión al programa MACA y posteriormente se ha presentado toda la documentación pertinente para la Gestión de Internacionalización.

Que el Rector lo remite al Consejo Superior para su consideración.

Que la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Consejo Superior ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto y el Reglamento Interno del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM y luego de haberse resuelto en reunión del día 18 de octubre de 2016 de este Consejo Superior.

Por ello,

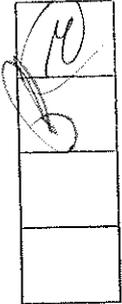
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

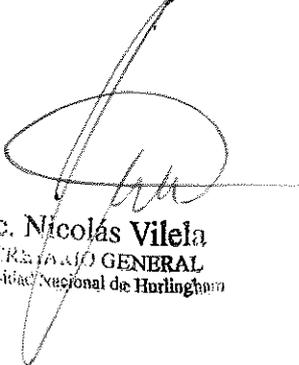
000064

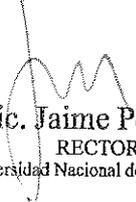
ARTÍCULO 1º.- Convalidar el Proceso de Gestión de Internacionalización del Convenio de "Movilidad Académica Colombia – Argentina – MACA", documentación que forma parte del ANEXO Único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



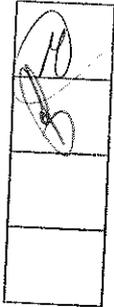
RESOLUCIÓN C.S. Nº 000064


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham

000064

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: FR-GIN-03
	PROCESO GESTIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN	VERSIÓN: 01 PÁGINA: 1 de 5
	FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA MACA	FECHA: 17/08/2017
		ESTADO: Vigente



Consejo
Interuniversitario
Nacional

Convenio específico de Cooperación Interinstitucional
"Movilidad Académica Colombia – Argentina –MACA"

FORMATO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD

LOGO DE LA UNIVERSIDAD:	
NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

Información General

Rector General	LIC. JAIME PERCZYK	
Dirección	AV. VERGARA 2222, VILLA TESEI, HURLINGHAM, PCIA DE BS.AS	
Teléfono	+54 11 2066 1958	
Responsable de MACA en la Universidad	PABLO URQUIZA, DIRECTOR INSTITUTO DE EDUCACION	
Dirección	TTE. ORIGONE 151, VILLA TESEI, HURLINGHAM, PCIA DE BS AS	
E-mail	Pablo.urquiza@unahur.edu.ar	Sitio web: www.unahur.edu.ar
Teléfono	+54 11 3972 1363	
Persona de contacto 1	ARIEL SOTELO	
E-mail	Ariel.sotelo@unahur.edu.ar	
Dirección	TTE. ORIGONE 151, VILLA TESEI, HURLINGHAM, PCIA DE BS AS	

000064

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: FR-GIN-03
	PROCESO GESTIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN	VERSIÓN: 01 PÁGINA: 2 de 5
	FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA MACA	FECHA: 17/08/2017
		ESTADO: Vigente

Teléfono		+54 11 39721363
Persona de contacto 2		VALENTINA ZAPATA
E-mail		valentina.zapata@unahur.edu.ar
Dirección		TTE ORIGONE 151 – VILLA TESEI – HURLINGHAM – PCIA DE BS AS
Teléfono		+54 11 5817 6089

Fechas importantes

	Semestre 1	Semestre 2
Calendario Académico año 2018	Marzo de 2018	Agosto 2018
Fecha límite de recepción de cartas de postulación	31 de marzo de 2018	15 de julio de 2018
Periodo de vigencia de beneficios	El tiempo que dure la estadía en la Universidad.	El tiempo que dure la estadía en la Universidad.
Fecha de la sesión de orientación obligatoria	19 al 23 de marzo de 2018	6 al 10 de agosto de 2018
Periodo de vacaciones	Julio de 2018	Diciembre de 2018
Periodo de exámenes finales	30 de julio al 11 de agosto de 2018	3 al 8 de diciembre de 2018

Información Académica

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: FR-GIN-03	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 3 de 5
PROCESO GESTIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN		FECHA: 17/08/2017	
FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA MACA		ESTADO: Vigente	

Programas o carreras de pregrado o posgrado ofrecidos a estudiantes del programa de intercambio	Profesorado Universitario de Educación Física Profesorado Universitario de Letras Profesorado Universitario de Matemática Profesorado Universitario de Inglés Lic. En Biotecnología Lic. En Kinesiología
Programas de mayor demanda para intercambio en su institución	Profesorado Universitario de Educación Física Profesorado Universitario de Letras Profesorado Universitario de Matemática Profesorado Universitario de Inglés Lic. En Biotecnología Lic. En Kinesiología
Información de contenido de asignaturas	www.unahur.edu.ar
Carga mínima de asignaturas obligatoria para estudiantes de intercambio	4 (cuatro) asignaturas cuatrimestrales.
Sistema de medición de carga horaria o créditos académicos	Las asignaturas tienen una duración de 64hs por cuatrimestre.
Periodo de envío de calificaciones finales	Agosto de 2018
Número de plazas (estudiantes) ofrecidas para el <u>primer semestre 2018</u>	2 (dos)
Número de plazas (estudiantes) ofrecidas para el <u>segundo semestre</u>	2 (dos)

Información adicional

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: FR-GIN-03	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 4 de 5
PROCESO GESTIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN		FECHA: 17/08/2017	
FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA MACA		ESTADO: Vigente	

Información del viaje	El o la estudiante será recibido/a en el aeropuerto de Ezeiza (Ministro Pistarini) y será transportado/a hasta el lugar de alojamiento en la localidad de Hurlingham.
Condiciones de hospedaje	El o la estudiante se hospedará en el Hurlingham Club. http://www.hurlingham-club.com.ar
Condiciones de alimentación	El o la estudiante recibirá un estipendio otorgado por la Universidad que le permitirá alimentarse de manera independiente.
Condiciones del desembolso del dinero por parte de la institución anfitriona	El dinero estipulado se entregará del 1 al 5 de cada mes. Se recomienda que el estudiante de intercambio cuente con algún dinero adicional a la hora de arribar al país en caso de existir gastos imponderables de los que la Universidad se hará cargo de manera retroactiva.
Costos adicionales estimados por mes en que incurriría el estudiante	El material académico estará contemplado dentro del Programa de Becas propio de la Universidad, a través de la Secretaría de Bienestar Estudiantil y Servicios a la Comunidad. Los gastos de transporte estarán contemplados dentro del estipendio. El lugar de alojamiento será cercano al campus de la Universidad. No deberá abonar ningún gasto extra (matrícula, cuota, etc.)
Trámite de visa	<p>El trámite se realiza en el consulado argentino en el país de origen y tiene un costo de USD 200 aprox. Es necesario tener actualizado el pasaporte.</p> <p>Deberá presentarse certificado de antecedentes penales apostillado y actualizado, acreditar fondos para subsistencia (estipendio otorgado por la Universidad) y una nota de inscripción al curso que acredite el intercambio.</p> <p>Información adicional en estudiarenargentina.siu.edu.ar</p>
Seguro médico	La Universidad lo integrará al sistema de protección y seguro de sus estudiantes.
Condiciones especiales para discapacitados	La institución contará con facilidades para que los estudiantes con discapacidad motriz o sensorial puedan realizar el intercambio.
Contacto de emergencia en la ORI	Pablo Urquiza (+54 11 4047 8898) y Ariel Sotelo (+54 11 4405 4396)
Proceso de nominación de estudiantes de intercambio a la universidad	<p>El o la estudiante deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pasaporte o documento que acredite su identidad. - Apto médico completo y actualizado. - Certificado que acredite la finalización de sus estudios secundarios. - Certificado analítico parcial de las materias que ya tenga aprobadas en la Universidad de origen

000064

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: FR-GIN-03	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 5 de 5
	PROCESO GESTIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN	FECHA: 17/08/2017	
	FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA MACA	ESTADO: Vigente	



- Programa de las materias aprobadas en Universidad de origen, con carga horaria y contenidos mínimos

- Carta de alguna Autoridad Superior de la Universidad de origen que avale la nominación de la o el estudiante en cuestión

Luego de la postulación, la Dirección General de Gestión Estudiantil evaluará y determinará la nominación. Finalizado ese proceso se informará a la Universidad de origen.

Handwritten mark